



Se vienen cambios importantes en la profesión legal, desde el sector privado.

ESTE MIÉRCOLES 20, PRESENTARÁN NUEVAS NORMAS DE CONDUCTA PROFESIONAL PARA LOS ABOGADOS

- **Facultad de Derecho de la PUCP y Ciudadanos al Día (CAD) presentan tres publicaciones que recogen los nuevos estándares.**

Con la presentación de tres importantes publicaciones, este miércoles 20 de octubre, la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y Ciudadanos al Día (CAD), presentarán en el Centro Cultural de la PUCP las nuevas normas de conducta y responsabilidad profesional de los abogados, dirigidas a elevar los estándares éticos y de actuación de los hombres del derecho en sus diversos campos de actuación,

Se trata de las siguientes publicaciones: *“Consulta Pública: Propuesta de Normas de Conducta y Responsabilidad del Profesional en Derecho”*, *“La Misión del Abogado”* y *“Graduación de Sanciones”*.

Walter Alban, decano de la facultad de derecho de la PUCP, indicó que estas tres publicaciones, que conocerán en detalle este miércoles, son parte del proceso de elaboración de las *“Normas de Conducta y Responsabilidad del Profesional en Derecho”*, que contó con la participación de diversos actores relevantes: Universidades, empresas privadas, profesores, estudiantes, estudios de abogados y organizaciones de la sociedad civil.

“Estas publicaciones que suman más de mil páginas, fundamentan y sientan las bases de una nueva normativa para el ejercicio de la profesión legal en el Perú, por eso consideramos que el evento de este miércoles marcará un hito en la historia legal del país”, dijo.

Por su parte, Beatriz Boza, directora de Ciudadanos al Día, destacó que el proceso iniciado hace cuatro años, busca alcanzar altos estándares de conducta para la profesión legal y guiar la actuación de los abogados en situaciones diversas, ya sea ante sus clientes, ante el Estado, ante sus colegas abogados y ante la sociedad.,

Boza dijo que la idea es construir un sistema de incentivos que esté apoyado en la política de contratación de abogados de las empresas privadas. “Si las empresas privadas ponen como requisito para contratar a sus abogados que éstos estén adheridos a estas normas, entonces ya tenemos los incentivos para que estos altos estándares se cumplan en la realidad”, puntualizó.

Agregó que la meta es crear un sistema de autorregulación privada de la profesión legal, basada en estas nuevas normas, “de tal manera que no sólo existan los incentivos sino la institucionalidad para cumplirlos”.

Finalmente, informó que “Ciudadanos al Día” trabaja en esta iniciativa en el marco de su programa “*Por tus Derechos*”, línea de trabajo que consolida todos los aportes que ha realizado la institución en este proyecto.

La presentación de estas publicaciones se realizará este miércoles 20 de octubre a horas de 8:15 a.m. a 10.a.m. en el Centro Cultural de la PUCP.

Lima, 17 de octubre de 2010